

15. Prendas de punto, calcetería y artículos conexos.
 18. Hostelería: prendas de comedor.
 20. Equipos de uniformidad.

Sáez García y Amirola, Sociedad Limitada:

1. Uniformidad: chaquetas, pantalones, falda.
2. Uniformidad: zapatos.
3. Uniformidad: complementos.
4. Uniformidad: blusas y camisas.
5. Uniformidad: prendas de abrigo.
6. Vestuario deportivo y laboral: prendas de abrigo.
7. Deportivo: chandals, camisetas, pantalones, bañadores.
8. Calzado deportivo.
9. Laboral: camisas.
10. Laboral: conjunto de trabajo.
11. Laboral: conjunto de agua.
12. Laboral: complementos de protección.
13. Laboral: calzado.
14. Laboral: pijamas de trabajo.
15. Prendas de punto, calcetería y artículos conexos.
16. Vestuario sanitario.
17. Calzado sanitario.
18. Hostelería: prendas de comedor.
19. Hostelería: prendas de cocina.
20. Equipos de uniformidad.

Ordieres, Sociedad Limitada:

14. Laboral: pijamas de trabajo.
16. Vestuario sanitario.

Pulpón, Sociedad Limitada:

10. Laboral: conjunto de trabajo.

G 3 Sport, Sociedad Limitada:

7. Deportivo: chandals, camisetas, pantalones, bañadores.
9. Laboral: camisas.
11. Laboral: conjunto de agua.
12. Laboral: complementos de protección.
16. Vestuario sanitario.

Anatómicos Madrid, Sociedad Limitada:

2. Uniformidad: zapatos.
8. Calzado deportivo.
13. Laboral: calzado.
17. Calzado sanitario.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un contrato de adopción de tipo no se conoce el importe de ventas de cada adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 2006.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, Mar Pérez Merino.

51.624/06. Anuncio de corrección del error de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la Subasta por procedimiento abierto para la ejecución de las obras del proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Parla (Madrid).

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 191, de fecha 11 de agosto de 2006, referente a la Subasta por procedimiento abierto de las obras del Proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Parla (Madrid) (Contrato n.º 487/06), se ha detectado una errata que es necesario corregir, en:

Donde dice: «Grupo E, subgrupo 6, Categoría E».
 Debe decir: «Grupo E, subgrupo 1, Categoría F».

Madrid, 25 de agosto de 2006.—Director de Saneamiento y Reutilización, Avelino Martínez Herrero.

51.625/06. Anuncio de corrección del error de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la Subasta por procedimiento abierto para la ejecución de las obras del proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Móstoles (Madrid).

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 191, de fecha 11 de agosto de 2006, referente a la Subasta por procedimiento abierto de las obras del Proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Móstoles (Madrid) (Contrato n.º 486/06), se ha detectado una errata que es necesario corregir, en:

Donde dice: «Grupo E, subgrupo 6, Categoría F».
 Debe decir: «Grupo E, subgrupo 1, Categoría F».

Madrid, 25 de agosto de 2006.—Director de Saneamiento y Reutilización, Avelino Martínez Herrero.

51.626/06. Anuncio de corrección del error de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la Subasta por procedimiento abierto para la ejecución de las obras del proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Leganés (Madrid).

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 197, de fecha 18 de agosto de 2006, referente a la Subasta por procedimiento abierto de las obras del Proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Leganés (Madrid). (Contrato n.º 483/06), se ha detectado una errata que es necesario corregir, en:

Donde dice: «Grupo E, subgrupo 1, Categoría F. Grupo C, subgrupo 2, Categoría F.»
 Debe decir: «Grupo E, subgrupo 1, Categoría F.»

Madrid, 25 de agosto de 2006.—Director de Saneamiento y Reutilización, Avelino Martínez Herrero.

51.627/06. Anuncio de corrección del error de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la Subasta por procedimiento abierto para la ejecución de las obras del proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Fuenlabrada (Madrid).

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 190, de fecha 10 de agosto de 2006, referente a la Subasta por procedimiento abierto de las obras del Proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Fuenlabrada (Madrid) (Contrato n.º 418/06), se ha detectado una errata que es necesario corregir, en:

Donde dice: «12 meses.»
 Debe decir: «8 meses.»

Madrid, 25 de agosto de 2006.—Director de Saneamiento y Reutilización, Avelino Martínez Herrero.

51.628/06. Anuncio de corrección del error de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la Subasta por procedimiento abierto para la ejecución de las obras del proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Alcorcón (Madrid).

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 191, de fecha 11 de agosto de 2006, referente a la Subasta por procedimiento abierto de las obras del Proyecto de construcción para suministro de agua de riego con agua reutilizable. Municipio de Alcorcón (Madrid) (Contrato n.º 479/06), se ha detectado una errata que es necesario corregir, en:

Donde dice: «Grupo E, subgrupo 1, Categoría F. Grupo C, subgrupo 2, Categoría F.»
 Debe decir: «Grupo E, subgrupo 1, Categoría F.»

Madrid, 25 de agosto de 2006.—Director de Saneamiento y Reutilización, Avelino Martínez Herrero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

51.075/06. Anuncio de licitación del Consell Insular de Mallorca correspondiente al contrato del servicio de conservación integral de la carretera Ma-13 y tramo Ma-13A (eje central). Expediente núm. 27/2006.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consell Insular de Mallorca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Técnica del Departamento de Obras Públicas.
- c) Número de expediente: 27/2006.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de conservación integral de la carretera Ma-13 y Ma-13A (eje central).
- c) Lugar de ejecución: Mallorca.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Siete millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintitres euros con cincuenta y cinco céntimos (7.566.223,55 euros).

5. Garantía provisional. Ciento cincuenta y un mil trescientos veinticuatro euros con cuarenta y siete céntimos (151.324,47 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría Técnica del Departamento de Obras Públicas del Consell de Mallorca (Unidad de Contratación).

- b) Domicilio: Calle General Riera, 113.
- c) Localidad y código postal: Palma 07010.
- d) Teléfono: 971 21 99 51/971 17 35 92.
- e) Telefax: 971 21 99 88.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 27 de septiembre de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca de 26 de junio de 2006.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 27 de septiembre de 2006.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca de 26 de junio de 2006.
- c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consell de Mallorca.
2. Domicilio: Calle General Riera, 113.
3. Localidad y código postal: Palma 07010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.